



COMITÉ PLURINACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACTA N° 01/2015

En la ciudad de La Paz, a horas 09:30 a.m. del día martes 12 de mayo de dos mil quince, en la sala de Reuniones en el piso 5 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, situada en la Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092, tuvo lugar la primera Sesión Ordinaria del Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación COPLUTIC, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Plan de Gobierno Electrónico.
2. Plan de Software Libre y Estándares Abiertos

Representantes asistentes:

Marco Antonio Vásquez Quiroga	Presidente del COPLUTIC
Nicolás Laguna Quiroga	Representante ADSIB
German Labraña Grundy	Representante Ministerio de Educación
Carlos Oscar Rodrigo Siles Lora	Representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo

Se informa por Secretaría que existe el quórum suficiente para dar inicio a la sesión, se da la bienvenida a los representantes presentes y se pone en consideración de los miembros los puntos citados del Orden del Día.

La orden del día se aprueba con los siguientes puntos:

1. Plan de Gobierno Electrónico.
2. Plan de Software Libre y Estándares Abiertos

Se procede a dar inicio a la agenda del día.

El Ministro de Planificación del Desarrollo René Gonzalo Orellana Halkyer, participa de la reunión y comunica a los miembros del COPLUTIC, que previamente al inicio de la sesión se presentan los Planes de Gobierno Electrónico y de Software Libre y Estándares Abiertos, que fueron elaborados en el marco del Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013 los cuales son entregados a la Secretaría, para que el COPLUTIC conforme a sus funciones lo proponga al Órgano Ejecutivo.

1. Plan de Gobierno Electrónico

Presidencia, cede la palabra al Representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo, para que realice la presentación del Plan de Gobierno Electrónico.

Carlos Siles Lora, presenta el Plan de Gobierno Electrónico, señala la visión política en la cual se trabajó dicho Plan, su marco normativo la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y el Decreto Supremo N° 1793, y que se encuentra acorde a la Agenda Patriótica 2025.

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
teléfonos: (591) -2- 2119999 – 2156600



El Plan se estructura en 4 pilares: Gobierno Transparente, Gestión Pública Eficiente, Gobierno Integral y Complementario e Investigación formación desarrollo e innovación tecnológica.

El Plan considera la interoperabilidad de los cuatro pilares, a través de un órgano especializado que será el encargado de operativizar el Plan.

Los miembros realizaron sus observaciones al Plan, recomendando sea desarrollado con un poco más de detalle en lo que refiere a la matriz y los programas, manteniendo su dinamismo.

Señalaron la necesidad de socializar el Plan.

Conclusión: Los miembros de forma unánime, determinaron que a partir de la elaboración del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos realizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y presentado en sesión del COPLUTIC, conforme establece el Decreto Supremo N° 1793, previamente a proponer al Órgano Ejecutivo del nivel central, se conformará una comisión técnica, la cual en el plazo de 2 meses deberá desarrollar un proceso de revisión, socialización y corrección y presentará al COPLUTIC la versión corregida del Plan para la posterior consideración y tramitación del respectivo Decreto Supremo de aprobación.

Se declara cuarto intermedio hasta las 14:30 del mismo día.

A horas 14:30 en instalaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo en la sala de reuniones del piso 5, se reinstala la sesión, informándose por Secretaría que se cuenta con el quórum necesario, para pasar al punto dos de la agenda.

Por el Ministerio de Comunicación, participó de la reunión Sergio Carreón Mancilla sin voz ni voto, al no contar con la respectiva Resolución Ministerial de designación.

Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos

Presidencia, cede la palabra al Representante del Ministerio de Planificación del Desarrollo, para que realice la presentación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos.

Carlos Siles Lora, presenta el Plan de Software Libre y Estándares Abiertos, señala la visión política en la cual se trabajó dicho Plan, su marco normativo la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y el Decreto Supremo N° 1793, y que se encuentra acorde a la Agenda Patriótica 2025.

El Plan se estructura en 3 ejes: Gestión de la investigación y desarrollo tecnológico, Cambio tecnológico y Comunicación y difusión

Los miembros realizaron sus observaciones al Plan, recomendando que es muy importante que contemple el área educativa y la capacitación, siendo ambas importantes para el manejo soberano de las tecnologías de información y comunicación. Señalaron la necesidad de socializar el Plan.

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
teléfonos: (591) -2- 2119999 – 2156600



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



Conclusión: Los miembros de forma unánime, determinaron que a partir de la elaboración del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos realizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y presentado en sesión del COPLUTIC, conforme establece el Decreto Supremo N° 1793, previamente a proponer al Órgano Ejecutivo del nivel central, se conformará una comisión técnica, la cual en el plazo de 2 meses deberá desarrollar un proceso de revisión, socialización y corrección y presentará al COPLUTIC la versión corregida del Plan para la posterior consideración y tramitación del respectivo Decreto Supremo de aprobación.

El Presidente da por concluida la sesión del COPLUTIC a horas 16:30 firmando en constancia los Representantes presentes.


Marco Antonio Vásquez Quiroga
PRESIDENTE
COPLUTIC


Nicolás Laguna Quiroga
REPRESENTANTE ADSIB


Carlos Oscar Rodrigo Siles Lora
REPRESENTANTE MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO


German Labraña Grundy
REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

www.oopp.gob.bo

Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,
teléfonos: (591) -2- 2119999 – 2156600